

Habitantes de calle: una mirada a los invisibles¹

Homeless: A look at the Invisible

Recibido: 4 de mayo de 2018 / Aceptado: 18 de Julio de 2018 / Publicado: 19 de octubre de 2018

Forma de citar este artículo en APA:

Giraldo López, N., Jaramillo Agudelo, C. M., y Poveda Osorio, D. A. (julio-diciembre, 2018). Habitantes de calle: una mirada a los invisibles. *Poiésis*, (35), 179-187. DOI: <https://doi.org/10.21501/16920945.2972>

Naira Giraldo López^{*}, Carlos Mario Jaramillo Agudelo^{**} y David Alejandro Poveda Osorio^{***}

Resumen

El siguiente ensayo es el resultado de las reflexiones hechas por algunos estudiantes y egresados que pertenecen al semillero de investigación de Psicología Relacional de la Universidad Católica Luis Amigó, que actualmente se encuentra investigando sobre la población de habitantes de calle. Por este motivo se desea compartir algunos de los datos que se han encontrado, responder algunas preguntas que por medio del ejercicio investigativo el semillero ha podido responder, y finalmente, visibilizar este fenómeno con un enfoque propositivo, apuntando a la dignificación del habitante de calle, mostrando algunas formas que pueden aportar a mejorar el trato para esta población; pero, principalmente, hacer un llamado a la reflexión frente a estas personas que han sido invisibilizadas y estigmatizadas por su comportamiento transgresor de los estándares deseados por la sociedad.

Palabras clave

Dignificación de la población; Habitante de calle; Inclusión social; Reflexiones.

¹ Texto leído en el marco de la versión XXXIV de la lectura de ensayos de estudiantes, graduados y docentes de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Luis Amigó. El presente ejercicio escritural se enmarca en el trabajo académico del semillero de investigación Psicología Relacional.

^{*} Psicóloga, Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: naira0124@gmail.com

^{**} Estudiante del Programa de Psicología, octavo semestre; de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: carlos.jaramilloag@amigo.edu.co

^{***} Estudiante del Programa de Psicología, octavo semestre; de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: david.povedaos@amigo.edu.co

Abstract

This essay is the result of the reflexions made by some graduated and bachelor students that are part of the investigation group on Relational psychology of the catholic University Luis Amigó which is currently investigating about the homeless population. Based on this, the purpose is to share some of the found facts, answer some of the questions that were answered before by the investigation group based on the previous investigation aexercises and finally, make this situation visible with a proactive focus looking for the dignification of the homeless people by showing some ways that can improve the relation with this population but the main intention is to make a call for re-thinking on these people situation as they have been made invisible and stigmatized by their offender behavior according to the standards desired by the society.

Keywords

Dignification of the population; Inhabitant of street; Reflections; Social inclusion.

*“La calle es un horror y siempre ha sido célebre por ello.
Un lugar de tejas rotas, ventanas rotas y gente rota”.*
Markus Zusak

El siguiente ensayo es el resultado de las reflexiones hechas por el semillero de investigación de Psicología Relacional de la Universidad Católica Luis Amigó, que actualmente se encuentra investigando sobre la población de habitante de calle. Lo siguiente con el fin de visibilizar este fenómeno, teniendo un enfoque propositivo que apunte a la dignificación del habitante de calle, planteando algunas formas que pueden aportar a mejorar el trato para esta población; pero principalmente hacer un llamado a la reflexión y sensibilización frente a estas personas que han sido invisibilizadas y estigmatizadas por sus comportamientos transgresores de los estándares deseados por la sociedad. Este ejercicio investigativo se ha realizado a partir de la revisión bibliográfica, las entrevistas con algunas personas que han trabajado con la población, un recorrido por el sistema de atención de habitante de calle y algunos acercamientos a las realidades de personas que han hecho de la calle su lugar para vivir.

Representaciones sociales sobre el habitante de calle

¡Pero, bueno! Sin más preámbulos, se comenzará teniendo en cuenta algunas representaciones sociales. Cuando se piensa en habitante de calle, vienen a la mente ideas como: drogadicción, hambre, tristeza, pobreza, peligro, robo, “desechables”, “mugre” (Navarro Carrascal y Gaviria Londoño, 2010), viéndolos, así como aquellos drogadictos que recorren día y noche la ciudad de forma itinerante. Aquel que se acerca y dice: *“me va a colaborar con una monedita para comer”*. Obvio no se le da por la razón de que *“eso mínimo es para tirar vicio”*; o aquella persona que cuando se le brinda un plato de comida, desde su creencia se despidió diciendo *“¡Dios le pague, mijo! y icúdense bastante!”*, no siendo todas las formas de describir a estos seres. Ese mismo habitante de calle también es visto como aquel que, si fijamente dedica su mirada a las personas por un buen rato, produce esa incómoda sensación y el pensamiento *“este me va a robar, mejor camino rápido”* y ni se diga de aquel sujeto tenebroso que camina por la ciudad lleno de cajas, costales y, eso que para muchos es considerado “chatarra”.

Algunas de las representaciones sociales que se han construido sobre quién es un habitante de calle no siempre están sustentadas en hechos, ya que como se menciona en una entrevista realizada por el periódico El Colombiano al director de la Secretaría de Inclusión Social, Luis Bernardo Vélez, ante el cuestionamiento de por qué la gente sigue asociando al habitante de calle con algunos hechos delictivos en la ciudad y qué tanto tiene esto de cierto, dice:

No, lo que se considera un habitante de calle tiene que ver o muy poco o nada con los hechos delictivos de la ciudad. Ellos son las víctimas de estructuras criminales complejas como el microtráfico y los jíbaros. Aunque, Tampoco es gratuita la imagen que se ha

creado sobre estas personas, Sucede que en la ciudad se venía trabajando la idea de criminalizar a los habitantes de calle señalándolos de ladrones, violadores y asesinos. Eso ha hecho un daño muy grande en el imaginario social (Palacio, 2016, párr. 9).

Lo anterior impide asociar al mismo habitante de calle con aspectos positivos, restándole importancia a conductas favorables que esta población pueda tener, inclusive el hecho de no verlos como personas trabajadoras, así muchos de ellos, para su sustento económico, trabajen en la informalidad, haciendo mandados, ejerciendo el reciclaje, la mendicidad, o como ellos lo llaman en “*el conspire*”² o “*el rebusque*”³ (Fundación Visibles, 2017). Es decir, que habitante de calle no es sinónimo de criminalidad así haya personas de la población que cometan actos delictivos, puesto que la mayoría de ellos optan por otras formas legales para conseguir el dinero y no ven la delincuencia como una opción para la supervivencia.

Todas estas percepciones también suscitan algunas preguntas: ¿Quién es, entonces, un habitante de calle? ¿Por qué ven en la calle un lugar para vivir? Quizás ¿son psicológicamente seres que sienten, piensan y actúan como los demás? O será que ¿son personas enfermas y no podrían clasificarse como “normales”? y acaso, en esta condición ¿todavía son considerados sujetos de derechos? y ¿quiénes son los llamados a atender esta población? y ¿qué tan efectivas son esas intervenciones?

¿Quién es el habitante de calle?

Las personas que comienzan a habitar la calle de forma casual son denominados *habitantes en calle*. Estos se diferencian porque aún no han roto de forma definitiva los vínculos familiares; lo que les permite relacionarse con habitantes de la calle y la ciudadanía en general. Así, pasan gran parte del tiempo en la calle, aunque de manera transitoria, ya que cuentan con un lugar fijo bajo techo para pasar la noche, si lo desean. Algunos, con las dinámicas sociales en las que se encuentran dentro de la calle se van sumergiendo en la segunda fase que es ser *habitantes de calle*. Son, entonces, aquellas personas que hacen de la calle su lugar de habitación permanente y han roto vínculos con el mundo formal y establecido del trabajo, de la familia, de las convenciones y normas sociales, de ciertas costumbres y de las relaciones institucionales (Correa, 2007).

Es decir, que no todas las personas que se encuentran en la calle, son habitantes de calle, puesto que, algunos sólo utilizan la calle como el lugar para conseguir un sustento económico, como los recicladores, indígenas, desplazados, entre otros.

Llegar a habitar la calle no es una situación azarosa, sino, como lo escribe Marta Correa (2007) en *La Otra Ciudad*, es “la evidencia dolorosa de una sociedad inequitativa, desigual, injusta, pero a su vez, también se muestra como una especie de grito insistente de rebeldía, desacuerdo, desaprobación frente a muchas prácticas y realidades sociales que se deben confrontar” (Correa, 2007 p. 44).

² Conspire: es la forma que las personas jóvenes que habitan la calle utilizan para nombrar la mendicidad, hacer mandados o utilizar alguna habilidad para conseguir dinero. En general, conspirar es generar un ambiente para obtener algún recurso, especialmente económico.

³ Rebusque: Referido como toda actividad en cual se busca algún trabajo formal o informal para generar ingresos.

Es evidente que, no todas las personas que habitan un territorio son tratadas por igual. Hay criterios sociales para medir la posibilidad que tiene alguien de participar o ser excluido de las dinámicas relacionales y los procesos de socialización, dependiendo de la capacidad que tiene de acceder a bienes y servicios de consumo. En este caso “ese loco, indeseable y paria de la sociedad no es aceptado” porque, “esa misma sociedad se ha encargado de aislar y confinar a los extramuros de las ciudades. Y, con extramuros, también se hace referencia a los sitios más insólitos como el inframundo de las alcantarillas y debajo de los puentes” (Quintero Pacheco, 2008, pp. 106-107).

¿Será que la calle es un lugar paradisiaco para vivir? ¿Qué se sentirá habitar estos suelos pavimentados con un color gris, que no reflejan más que soledad, angustia y desconsuelo? Expuestos a la rudeza de la naturaleza cuando llueve con fuerza y cuando hay un sol ardiente que se posa sobre una ciudad con pocos lugares donde se es bienvenido. O, estar sucio y mal vestido frente a las miradas fashionistas de personas que juzgan la marca de tus zapatos o los hilos finos de tu camisa. Porque, pareciera entonces que, en estas condiciones no se hace necesario crear un proyecto de vida, ni pensar en un futuro, pues el habitar de la calle no es más que una invitación a vivir cada día como si fuese el último, vivir el día a día dispuestos a ser atacados por una crónica enfermedad o con el riesgo de estar a la merced de personas y “grupos de limpieza y justicia privada” (Correa, 2007), que dan lecciones sangrantes cuando te descubren robando el retrovisor de un carro o el celular de un transeúnte.

Habitar la calle es un fenómeno multicausal, es decir, que existen diferentes causas que propician la habitabilidad en la calle. En la Serie Bienestar Social del año 2000 refiere causas socioestructurales como: la pobreza extrema, violencia intrafamiliar, abandono, desintegración del núcleo familiar, abuso sexual, migración del campo a la ciudad y desplazamiento. También, por razones más subjetivas como: duelos no resueltos, la búsqueda de un espacio para lograr que el anhelo de libertad sea “real y efectivo”, por autodeterminación e inducción, por consumo de alcohol y drogas, entre otras razones culturales que hacen ver la calle como opción de vida (Ortiz, 2004). En una encuesta realizada a la junta de administración local de la Comuna 10 de la ciudad de Medellín, Colombia, por parte de la Fundación Visibles, se encontraron causas como: el maltrato familiar, desplazamiento, abandono familiar, consumo de sustancias psicoactivas, asumir la condición de manera voluntaria o como alternativa de fuentes económicas, el no tener familia o nacer dentro de un círculo familiar el cual ya habita la calle (Fundación visibles, 2017).

Lo anterior permite inferir que, algunas de las causas que llevan a una persona a habitar la calle, es la estrecha relación con aspectos psicológicos. Por ello, surge el cuestionamiento de ¿Cuál es el rol del profesional de la psicología frente a dicho fenómeno? ya que este debería tener una posición diferente frente al tema y no seguir el mismo patrón social, que margina y excluye a estas personas. O, es que ¿Esta es una población con la cual es imposible trabajar y nunca se va a llegar a una conciliación terapéutica? por el contrario y desde una mirada más psicosocial, el profesional de la psicología junto a un equipo interdisciplinario se encuentra en la capacidad de acercarse a esta comunidad buscando romper con las barreras de la estigmatización y creencias prejuiciosas que se tienen sobre el habitante de calle. Y así, mejorar la calidad de vida de estas personas.

Sistema de atención al habitante de calle

Se podría pensar, que el habitante de calle al ubicarse en un lugar que se encuentra por fuera de los lineamientos de la sociedad ya no es tenido en cuenta para los beneficios que pueda ofrecer el Estado y ser una persona desprotegida del sistema social. Pero, en el marco de las disposiciones legales, se encontró la Ley 1641 del 2003, la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de calle, dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social (Ley 1641, 2013).

Con esto se establece que, la política pública social para habitantes de calle es obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del Estado.

En Medellín, existe un sistema de atención que cuenta con un presupuesto anual aproximado de 25 mil millones de pesos. Sumado a esto, en la administración de Aníbal Gaviria, con la venta de UNE a Millicom, se destinaron 75 mil millones de pesos para la atención de esta población. Dicho presupuesto está dirigido al restablecimiento de los derechos y resignificación de los habitantes de calle. En la pasantía hecha por el sistema, se encontró que hay cuatro sedes para la atención básica del habitante de calle. *Hogar de acogida "Somos gente"* el cual es transitorio, es decir que no retiene al usuario y posibilita que el habitante de calle realice actividades enfocadas al autocuidado. Sin embargo, *Centro día*, ya no es transitorio; igualmente presta servicios de autocuidado y permite ser parte de actividades educativas con el objetivo de establecer y estrechar lazos afectivos. Estas actividades se logran con la cooperación de unos "usuarios líderes" que son personas que llevan un proceso avanzado de recuperación. *Casa acogida para jóvenes*, aunque actualmente no se encuentra en servicio, tenía como objetivo mitigar factores de riesgo del posible deterioro de aquellas personas que se consideran habitantes en calle, más no habitantes de calle; pero el sistema no está pensado para esta población y no disponen de recursos para este proyecto y, motivo por el cual deciden cerrarlo. Finalmente, la *Sede de resocialización*, les da continuidad a los procesos trabajados en los centros anteriormente mencionados. El objetivo de esta institución es la de que los usuarios fortalezcan sus redes de apoyo, aprendan un oficio y generen un proceso de autogestión. Componente de seguimiento y egreso productivo, el tiempo de permanencia es de 6 meses distribuido en 3 etapas: la primera denominada de autoconsentimiento, la segunda de sostenimiento donde los usuarios ya puede participar en diversas convocatorias para trabajar y una última etapa donde demuestran su capacidad para sostenerse trabajando.

En general, el sistema y sus componentes parecen bien pensados e intencionados para el mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle, aunque por medio de la socialización de las observaciones que se hicieron al sistema de atención, surgieron algunas preguntas. Entre ellas, ¿por qué una gran cantidad de habitantes de calle no se adhieren a los programas? lo que no les permite tener una continuidad en los procesos que los llevaría al componente final, que es incorporarlos a la vida laboral y social, nuevamente.

En el proceso de investigación documental, se logró identificar que en la ciudad de Medellín la razón principal por la cual los habitantes de calle desertan de los programas de promoción y prevención después de haber sido inscritos, es la falta de dinero en un (18.6%), seguido de razones como la pérdida de interés por el programa con un (15.8%), asumir que ya no necesitan más el tratamiento o la educación que allí reciben (15.3%). Cabe resaltar el alto porcentaje de quienes deciden no continuar en los programas por razones como: ser devueltos sin atender (15.8%), haberles cobrado por la atención (9.8%) y haber recibido malos tratos por parte del personal de salud con un (8.2%) (Tirado Otalvaro y Correa Arango, 2009).

Por esta última causa, se hace necesario traer a colación las palabras de una invitada (ex habitante de calle), quien expresaba en una de las entrevistas, la necesidad de humanizar los procesos, a los operarios y el personal de salud. Pues estos “veían en los usuarios el producto de su comida” (Entrevistado 1, comunicación personal) y no las personas que necesitan de un acompañamiento, convirtiéndose en agentes excluyentes más que incluyentes con sus malos tratos a los usuarios que hacen parte de estos programas.

Es preocupante el dato de los malos tratos por parte del personal de estos centros, puesto que algunas de estas personas van voluntariamente a estos lugares en la búsqueda de comenzar una transformación en sus vidas, que les posibilite el fortalecimiento de sí mismos; pues, en algunos casos, la percepción que el habitante tiene de sí, es negativa, se ven sin valor alguno, se rechazan y tratan de excluirse. La dificultad se encuentra en que estas personas necesitan iniciar un proceso de resignificación del yo y lo que suelen encontrarse, es con un personal que les vuelve a hacer énfasis en la misma estimación que ellos se tienen, sintiéndose que son desvalorizados, excluidos y no reconocidos como sujetos que han decidido iniciar un proceso de transformación.

Conclusiones

Para concluir, se tratará de mostrar una mirada propositiva frente al fenómeno de habitante de calle, planteando algunas propuestas de trato más digno para esta población; pero, principalmente, se busca hacer un llamado a la reflexión y sensibilización frente a estas personas que han sido invisibilidades y estigmatizadas por comportamientos transgresores de los estándares deseados por la sociedad.

A veces existe la intención de colaborar, pero no siempre es la más adecuada, porque como lo señala Sábato (1948) en el túnel:

(...) la gente que da limosna; en general se considera que es más generosa y mejor gente que la gente que no las da. Me permitiré tratar con el mayor desdén esa teoría simplista. Cualquiera sabe que no se resuelve el problema de un mendigo (de un mendigo auténtico) con un peso, un pedazo de pan: solamente se resuelve el problema psicológico del señor que compra así, por casi nada, su tranquilidad espiritual y su título de generoso (...) (p. 25).

La idea no es herir la intención benevolente que algunas personas puedan tener y hacer que pierdan la motivación de ayudar a esta población, sino encontrar formas más trascendentes y menos asistencialistas para la atención de estas personas que por alguna razón han escogido la calle como su lugar de habitación.

Una manera sencilla, pero que puede generar trascendencia en la intervención con el habitante de calle, es tener una visión alejada de las representaciones sociales que se han construido de esta población y no verlos con miedo, pudor, ni lástima, sino tener en cuenta que son personas como el resto y entender que en múltiples aspectos son como cualquier ciudadano, solo que ellos han elegido una forma particular de habitar la ciudad.

El acto del entendimiento propio es un asunto complejo mirado desde un punto de vista existencial. Sin embargo, este acto se dificulta cuando la pretensión recae sobre un habitante de calle. No saber dónde ubicarlo, es decir si desde el lugar de víctima o victimario, el oprimido o el opresor. Esto, lleva al fenómeno en sí a volverse un asunto casi insondable. Pero se podría pensar, en el hecho de ubicarlo en el lugar de *ser humano*, comprender que estos sujetos no dejan de ser personas que sienten, que poseen necesidades afectivas, emocionales y, muchas más que no se han entrado a pensar a profundidad por el hecho de encontrarse sumergidos en la posición del desecho de la sociedad y de eso de lo que no se quiere ver, ni hablar.

Posiblemente, cada vez que un habitante de calle recibe un pan con chocolate, lo hace de manera agradecida, pero no restándole importancia a las ganas de gritar y pedir ser escuchado, abrazado y comprendido. En este orden de ideas, es fundamental que el futuro profesional de las ciencias sociales, en especial el que se encuentra en el campo de la psicología, entienda que su quehacer puede cambiarle la vida a estos seres marginados, romper las barreras sociales que se han creado en torno a estos personajes, eliminando consigo los estigmas y prejuicios establecidos por la sociedad, siendo los pioneros en construir la suficiente conciencia social para realizar un proceso de acompañamiento en donde el habitante de calle pueda tener una vida más digna.

Por lo tanto, es un llamado a los profesionales que su labor se ve relacionada con estas personas, para humanizar los tratos hacia ellos, técnicas y actividades en las que se vean involucrados; de tener una postura libre de prejuicios y valoraciones morales sobre la experiencia de cada uno. Personal laboral competente, haciendo énfasis en nuestra disciplina, psicólogos capaces de identificar en el otro aquel sufrimiento y angustia que lo aqueja; ayudar a construir personas más comprometidas con sí mismas, al igual que por ellos mismos logren establecer ciertas dinámicas y estilos de vida más sano para el desenvolvimiento y adaptación a la sociedad.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Correa, M. E. (2007). La otra ciudad – Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Trabajo Social*, (9), 37-56.
- Ley 1641 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. [Diario Oficial No. 48.849 de 12 de julio de 2013] Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1641_2013.htm.
- Navarro Carrascal., O., y Gaviria Londoño., M. (2010). Representaciones sociales del habitante de calle. *Universitas Psychologica*, 9(2), 345-355. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/259>
- Ortiz, A. L. (2004). *La sensibilización hacia el habitante de calle, brigadas y comunidad desde la lúdica como estrategia de un proceso de inclusión social*. En III Congreso Nacional de Recreación. Bogotá: FUNLIBRE. Recuperado de <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/comfenalco.html>
- Palacio, J. G. (21 de marzo de 2016). Habitante de calle, un alto costo para Medellín. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/habitante-de-calle-un-alto-costo-para-medellin-EI3785754>
- Quintero Pacheco, L. V. (2008). La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá. Una mirada desde la bioética. *Revista Colombiana de bioética*, 3(1). 101-144. Recuperado de <http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista5/Articulo4.pdf>
- Sábato, E. (1948) *El túnel*. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- Tirado Otálvaro, A. F., y Correa Arango, M. E. (2009). Accesibilidad de la población habitante de calle a los programas de promoción y prevención establecidos por la resolución 412 de 2000. *Investigaciones Andina*, 11(18). 23-35. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=239016503003>